

Caudillos, conflictos y partidos en el México posrevolucionario

♦ Alcira Soler Durán



En México, los años posteriores a la lucha armada de 1910 fueron de grandes conflictos derivados de la ausencia de un planteamiento claro frente al problema del poder por parte de las diversas fuerzas revolucionarias, principalmente a partir de 1917. Los nuevos revolucionarios dieron prioridad a la concentración del poder en la figura de Venustiano Carranza. Este se había constituido en el primer jefe del movimiento revolucionario, “explora las coaliciones y alianzas. [...] Se afirma la de los herederos de la cultura oligárquica y los caudillos del norte [...] Esbozan un programa y promulgan la Constitución de 1917”.¹

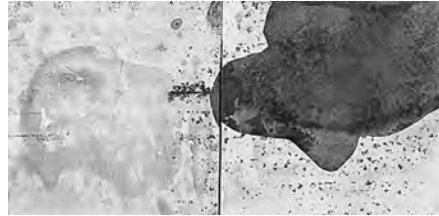
Carranza, presidente constitucional (1917), y los diputados constituyentes de 1916-1917, se centraron en decidir la forma de gobierno que debía instituirse en el país: el sistema parlamentario o el sistema presidencial. Los diputados sostenían la idea de establecer un gobierno parlamentario, de origen inglés, de acuerdo con el cual el Poder Ejecutivo estaba subordinado al Legislativo y sujeto a él políticamente. El sistema presidencialista era un sistema americano, particularmente de Estados Unidos, en el que se establecía una igualdad entre poderes; el Ejecutivo disfrutaba de autonomía política de la misma forma que el Legislativo.

Considerando los dos criterios, Carranza veía en el cuerpo parlamentario una eventual amenaza para el Ejecutivo, al quererle quitar al presidente sus facultades gubernamentales para ser ejercidas por el Congreso; sostenía la tesis de que esta forma de gobierno era propia de países con una trayectoria monárquica, en especial algunos europeos como Inglaterra, Francia y España; pero esta circunstancia era muy diferente en México, donde “sería cuando menos, imprudente lanzarnos a la experiencia de un gobierno débil, cuando tan fácil es robustecer y consolidar el sistema de gobierno de presidente personal que nos dejaron los constituyentes de 1857”²

¹ Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, Nuestro Tiempo, México DF, 1985, p. 105.

² Jorge Sayeg Helú, *El constitucionalismo social mexicano*, t. II, UNAM/INEHRM/AVM, México DF, 1987, pp. 365-366.

♦ Profesora e investigadora, Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), UAEM



Criticando el régimen parlamentario, señala que, “a mi juicio, lo más sensato, [es] constituir el gobierno de la República respetando escrupulosamente esa honda tendencia a la libertad, a la igualdad, y a la seguridad de sus derechos, que siente el pueblo mexicano”.³ De esta manera se constituiría un sistema presidencial aceptado en la carta magna de 1917. El presidente sería elegido por la mayoría de los ciudadanos y tendría un amplio respaldo democrático sin rasgo alguno de parlamentarismo: “La Constitución mexicana de 1917 estructura un sistema presidencial puro, sin ningún matiz parlamentario”.⁴ La Constitución dio amplias facultades al Ejecutivo. El artículo 80 de la Constitución estipula que “se deposita el ejercicio del supremo Poder Ejecutivo de la unión en un solo individuo que se denominará ‘presidente de los Estados Unidos Mexicanos’”.⁵

González Casanova describe la figura presidencial: “concentra un enorme poder jurídico, político y económico. Representa el poder del Estado como administración civil y militar, como política ideológica y como economía estatal [...] El presidente de la República es el jefe del gobierno, y el jefe del Estado. Posee facultades ejecutivas, legislativas y judiciales. [...] A sus ministros (secretarios) los puede nombrar y remover sin taxativa alguna. Es jefe nato de las fuerzas armadas, [...] posee facultades para determinar la política exterior sin intervención del legislativo, facultades para determinar

la política fiscal, de empréstitos, de deuda pública sin intervención del Congreso [...] El presidente es también jefe nato del partido. Cuenta con la disciplina de éste y la delega en el presidente del PRI”.⁶

En México, el presidencialismo tiene sus raíces en la persona de Plutarco Elías Calles (1924-1928), quien por su forma peculiar de gobernar, incluso a través de sus sucesores, fue conocido como “jefe máximo”. El sistema presidencial fue la forma de gobierno aceptada constitucionalmente en 1917, diseñada y empleada posteriormente por el presidente Lázaro Cárdenas (1936-1940).

Caudillos y partidos

En los años posteriores a la etapa armada de la Revolución, México pasó por periodos de inestabilidad política; la dispersión y el caudillismo caracterizaron este momento, entre los años veinte y treinta de su historia; no había integración entre los elementos de un sistema en proceso de formación y se tenía dificultad para poner a funcionar dicho proyecto y conformar el Estado, a pesar de la identidad ideológica y revolucionaria. Las facciones revolucionarias se dispersaron en grupos y camarillas armadas con sus respectivos líderes o caudillos, los cuales se erigieron en fuerzas con poderes locales e intereses regionales o aun imperialistas. Los diferentes enfoques de los grupos existentes no se resolvían políticamente, sino a través de las armas.

³ *Idem.*

⁴ Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México DF, 1958, p. 31.

⁵ *Ibid.*, p. 45.

⁶ Pablo González Casanova, *El Estado...*, *op. cit.*, p. 182.

Después de 1917 surgió en el país una variedad de partidos y caudillos que se autoproclamaron como “revolucionarios”. Se formaron en aquellos años el Partido Nacional Constitucionalista (1916), bajo el amparo de Carranza, Álvaro Obregón y Pablo González; el Partido Cooperativista Nacional (1917), con el auspicio de Carranza, y el Partido Nacional Agrarista (1920), cuyo líder era Antonio Díaz Soto y Gama.

En vista de que estos partidos adquirirían autonomía y fuerza, los caudillos auspiciaron organizaciones para que dependieran de ellas. Así, con la protección de Carranza y la influencia de Calles y Obregón, se fundó en 1918 la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC). Esta organización fundó a su vez el Partido Laborista Mexicano (PLM). Entonces, Carranza apoyó a las fuerzas que más tarde fundaron el Partido Comunista Mexicano (PCM), el 24 de noviembre de 1919.⁷

La política del periodo caudillista se caracterizó por las continuas pugnas y hostilidades entre los líderes de las agrupaciones campesinas, representadas en el Partido Agrarista, y los líderes de las agrupaciones obreras, representadas en la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM) y en el Partido Obrero.

Iglesia y Estado en conflicto

Las clases medias tuvieron un comportamiento escéptico ante el descontrol político de los años veinte, en uno de los momentos más importantes

para la Revolución; no participaron directamente durante este periodo, como partido ni como clase; la mayoría de los intelectuales se refugiaron en la burocracia, en la escuela o salieron al exilio, a excepción, desde luego, de los dirigentes de los partidos, quienes provenían de esos sectores sociales. Plutarco Elías Calles fue uno de los colaboradores cercanos de la CROM.

El gobierno de Calles se distinguió por unir los intereses de la burguesía y de los latifundistas, así como por una campaña anticlerical que provocó conflictos y enfrentamientos entre la iglesia y el gobierno, dividió a los campesinos y desató una guerra fratricida.

Esta guerra fue motivada, en primer lugar, por el deseo de las autoridades eclesiásticas de revivir la unión de las funciones estatales con las eclesiásticas; en segundo lugar, por el anticlericalismo del presidente Calles, que lo llevó a tomar medidas drásticas y de reto hacia el clero. La declaración de guerra por el clero se puede resumir así: “El episcopado, clero y católicos no reconocemos y combatiremos los artículos 3, 5, 27 y 139 de la Constitución vigente. Calles respondió con represalias: ¡Es un reto al gobierno y a la revolución! No estoy dispuesto a tolerarlo. Ya que los curas se ponen en ese plan, hay que aplicarles la ley tal como está”⁸.

Prosiguió el cierre de escuelas, conventos, orfanatos y hasta hospitales en manos de las monjas. El enfrentamiento armado se desató a partir

⁷ Pablo González Casanova, *El Estado...*, op. cit., p. 110.

⁸ Jorge Sayeg Helú, *El constitucionalismo...*, op. cit., pp. 578-579.



de un decreto que obligaba a los curas a inscribirse ante las autoridades estatales para poder ejercer su ministerio. Entonces estos protestaron y suspendieron el culto público. A esta guerra se le conoce como “guerra de los cristeros”. Los curas, al grito de “¡viva Cristo Rey!”, azuzaron a los fanáticos, quienes estaban dispuestos a morir por Dios; dirigidos principalmente por curas, estos se lanzaron a la guerra cometiendo atropellos. Por su parte, el gobierno recurrió a la fuerza armada para someter a los rebeldes.

Fue una guerra inútil que costó muchas vidas en los tres años y medio de conflicto (1926 a 1929). El presidente Emilio Portes Gil (1928-1930) estableció el diálogo con el alto clero; llegaron a acuerdos de paz en los que el clero acabó sometiendo a la Constitución, arguyendo patriotismo, respeto y lealtad a la república.

Mutaciones del partido oficial

El asesinato de Obregón en 1928 y las continuas recriminaciones a la CROM afectaron al gobierno de Calles; como resultado, el régimen caudillista llegó a su etapa final en el último año de su gobierno. Con la idea de buscar una estabilización —esto es, la esperanza de los callistas por volver al poder—, “Calles se colocó por encima de todos los jefes, en lo alto, como fuerza popular, tutelar, ideológica y armada”.⁹

El partido de Estado se origina con Calles, máximo representante de la clase política, quien aceleró su creación como medida para controlar el poder. En marzo de 1929 quedó constituido el Partido Nacional Revolucionario (PNR): “Más que un partido, el PNR comenzó siendo una verdadera coalición de fuerzas bajo el mando de un Comité Ejecutivo Nacional a través del cual se imponía la autoridad de Calles”.¹⁰ Este partido aglutinó fuerza, sentimiento y poder, después de la situación de descontrol, violencia e impotencia por parte del gobierno central, cuando se propuso poner orden en la nueva política revolucionaria.

De acuerdo con el contenido del mensaje enviado por Calles al Congreso de la Unión, por primera vez se contempló la orientación de la política nacional hacia una vida institucional y la formación de un partido nacional: “[...] que todos estos hechos y todos estos factores ayuden a la consecución de estos ideales: la entrada definitiva de México al campo de las instituciones y de las leyes y el establecimiento, para regular nuestra vida política, de reales partidos nacionales orgánicos, con olvido e ignorancia de hoy en adelante de los hombres necesarios como condición fatal única para la vida y la tranquilidad del país”.¹¹

El partido oficial fue manejado de manera personal por Calles: “De la sombra del ‘Caudillo’ (Obregón), pasando por el ‘Jefe Máximo’ de la Re-

⁹ Pablo González Casanova, *El Estado...*, op. cit., p. 112.

¹⁰ Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*, Era, México DF, 2002, p. 38.

¹¹ Citado por Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos políticos en México*, Editora México, México DF, 1954, p. 225.

volución (Calles), se llegó así al primer ‘presidente’ en serio de México (Cárdenas)¹². Del caudillismo revolucionario se llegó al sistema presidencial con Lázaro Cárdenas.

González Casanova, al explicar que el partido único o predominante es característico de las naciones de origen colonial y que el partido de Estado lo es de los países industrializados, donde se ha desarrollado el capital monopólico, concluye que en México no existe un partido único sino un partido “predominante”, que es el partido de Estado.¹³ Es decir, un partido que domina, y el PNR fue prácticamente un instrumento de Calles para prolongar su mandato hasta principios de 1936, cuando fue expulsado del país por Cárdenas.

El partido estuvo sujeto a cambios importantes, como la incorporación de las masas de trabajadores. La Confederación de los Trabajadores de México (CTM) y otros núcleos populares se constituyeron en la espina dorsal del partido y, por consiguiente, del sistema político mexicano. Las reacciones hostiles de la extrema derecha y las condiciones políticas y sociales del país indujeron a Cárdenas a plantear la transformación del PNR, con la finalidad de adecuarlo a la nueva situación.

El 30 de marzo de 1938 se instaló la Asamblea Constitutiva del nuevo partido: el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), nombre de la nueva organización, surgida como una coalición de las

grandes fuerzas sociales del pueblo y fundada en un Pacto de Unión y Solidaridad suscrito por los cuatro sectores que lo formaron: obrero, militar, campesino y popular.¹⁴ González Casanova señala la diferencia entre el PNR y el PRM: “El PNR era un partido de partidos; el PRM fue un partido de sectores. Si aquél implicó la desorganización de los partidos políticos, éste logró la desorganización de las clases políticas, y su organización como sectores. A partir del ingreso de los obreros al partido del Estado, el problema del Estado consistió en controlar al sector obrero y sus organizaciones. [...] Así se inició un nuevo proceso que culminaría en la fundación del PRI [Partido Revolucionario Institucional]”.¹⁵

El PRM sostuvo al presidente Cárdenas, quien debió enfrentar situaciones difíciles, tanto económicas como políticas. El PRM logró mantener la alianza entre sus sectores y llevar al poder al general Manuel Ávila Camacho (1940-1946) quien orientó su política hacia la burguesía industrial y agraria. En consecuencia, aumentó la producción; el valor de las exportaciones creció frente al de las importaciones. Estas se limitaron a maquinaria e instrumentos agrícolas. Podría hablarse de una nueva política, ya que se opuso totalmente a la de Cárdenas; en materia de petróleo no se continuó con la política antiimperialista, más bien esta fue de tipo nacionalista con

¹² Francisco López Cámara, *El sistema político...*, *op. cit.*, p. 17.

¹³ Pablo González Casanova, *El Estado...*, *op. cit.*, p. 97.

¹⁴ *Ibid.*, p. 254.

¹⁵ Pablo González Casanova, *El Estado...*, *op. cit.*, p. 122.



posibilidades de negociación con el extranjero. Las organizaciones obreras fueron restringidas; el sector militar fue retirado del partido; los cardenistas progresistas eran desalojados del aparato gubernamental y se les sustituía por políticos “realistas”, libres de “extremismos” y “doctrinarismos”.¹⁶ Esa política le restó fuerza al partido y lo debilitó ideológicamente.

Las condiciones políticas y económicas del país al final del sexenio llevaron a plantear la necesidad de fortalecer tanto al Estado como al partido: “Se trataba [...] de fortalecerlo con nuevas normas jurídicas, de asegurar su continuidad por vía electoral y la lucha de partidos. La lógica del poder era intachable. Fundándose en ella nacería el nuevo partido del Estado con su nombre muy significativo, el Partido Revolucionario Institucional. Con ese nombre no sólo se postuló [...] se sostuvo que en México la revolución era ya una institución a cargo del Estado y su partido”.¹⁷

En diciembre de 1945, Ávila Camacho promovió la nueva Ley Electoral Federal.¹⁸ En enero de 1946, el PRM se transformó en el PRI. Para entonces el candidato oficial, Miguel Alemán, estaba en plena campaña.

El Ejecutivo se fortaleció y el Estado pasó de ser un régimen caudillista a uno presidencialista, moderno: “El paso del caudillismo al presidencialismo debía corresponder a la eliminación o la transformación del carisma del caudillo, fundado en el poder de hecho, para que se institucionalizara como *presidencialismo constitucional*”.¹⁹ Quedaba atrás el mosaico de partidos y caudillos y se materializaba el proyecto de nación, especialmente en el periodo de Cárdenas, diseñado como producto de los acuerdos y pactos políticos y sociales expresados en la Constitución. El PNR, el PRM y el PRI tienen características similares, provienen de la misma matriz. Los vínculos entre el partido y el gobierno han sido muy estrechos.

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ Pablo González Casanova, *El Estado...*, *op. cit.*, p. 125.

¹⁸ De acuerdo con la nueva ley: “1. Reconocía personalidad jurídica a los partidos que por su organización, su carácter estable y sus fines precisos merecían tal tratamiento. 2. Reglamentaba la existencia y el funcionamiento de dichos partidos para convertirlos en instrumentos del progreso democrático del país. 3. El poder público empezaba a descentralizar la organización del proceso electoral. [...] 4. Se sentaban las bases de un padrón electoral permanente, [...] 5. Se creaban órganos electorales, con la participación de los partidos, para regular la función electoral”. En Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos...*, *op. cit.*, pp. 261-262.

¹⁹ Arnaldo Córdova, *La formación...*, *op. cit.*, p. 53.